



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE EDIFICACION, AL SR. MARCELO ALEJANDRO VIGORENA DE ROSAS.

RESOLUCION EX. N° 0201

Arica, 14 MAY 2014

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el Sr. Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas, para subir a **segunda categoría** del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, del MINVU, de fecha 28 de Abril 2014.
- 2.- Los antecedentes exigidos, para su inscripción en segunda categoría.
- 3.- Informe técnico N° 22 el cual indica que el Sr. Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas, cumple con los requisitos para subir a segunda categoría del registro.
- 4.- La ley N° 20.071, que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de edificación, publicado en el D.O. 22.02.76.
- 5.- La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008, que fija normas sobre exención de trámites de toma razón de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.S. N° 45 del 28 de Marzo del 2014 de V. y U., dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

Inscríbese en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de edificación del MINVU, al señor:

- Nombre : Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas.
- Profesión : Arquitecto.
- Categoría : Segunda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.


GLADYS ACUÑA ROSALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA

GAR/FRH/LAF/JVZ/jvz.

DISTRIBUCION:

- Coordinador Nac. Reg.
- Depto. Planes y Programas Arica y Parinacota.
- Unidad Jurídica.
- Registros Técnicos.
- Oficina de Partes.



INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO N° 22

REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE EDIFICACION.

I.- ANTECEDENTES DEL REVISOR

Nombre : Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas
Calidad : Persona natural
Rut. : 14.131.490-4
Profesión : Arquitecto
Domicilio : Juan Antonio Ríos N° 550
Fono : 56794504
E-mail : arquimarcelo@gmail.com

El Sr. Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas , presenta solicitud y antecedentes para subir a **segunda categoría** en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, regulado por Ley N° 20.071.

II.- EXPERIENCIA TECNICA PRESENTADA:

El Sr. Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas, presenta copias timbradas por las respectivas instituciones, de los siguientes antecedentes que corresponden según el **Artículo 5, letra a) y letra e)**, del reglamento que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación:

PERMISO EDIFICACION	OBRAS	INTERVENCION	M2
D.O.M. Quilicura N° 257 /2009	Obra nueva, edificio de uso privado, habitacional.	Arq. Proyectista	8199,24
D.O.M. Pudahuel N° 315 / 2007	Locales comerciales	Arq. Proyectista	685,03
D.O.M. Estación Central, N°50/2008	Obra nueva, destinado a supermercado	Arq. Proyectista	574,08
D.O.M. San Bernardo, N°210/2010	Obra nueva, equipamiento comercial, supermercado.	Arq. Proyectista	484,38
D.O.M. Maipú N°18701/2010	Local comercial tipo supermercado minorista.	Arq. Proyectista	495,2
D.O.M. Quilicura N°106/2008	Edificio de uso público para comercio.	Arq. Proyectista	759,69
D.O.M. Maipú N°18320/2007	Obra nueva, Supermercado y 2 locales comerciales.	Arq. Proyectista	752,16
D.O.M. Lampa	Vivienda, condominio Santa	Arq. Proyectista	259,75

N°127/2008	Teresita de Lisieux.		
D.O.M. EL TABO N°8822/2008	Vivienda	Arq. responsable	110,78
D.O.M. Arica	Vivienda	Arq. responsable	149,20
D.O.M. Arica	Vivienda 2do piso	Arq. responsable	169,60
	SUBTOTAL	11	12639,11

RECEPCION OBRAS EDIFICACION	OBRAS	INTERVENCION	M2
D.O.M. Quilicura N°113 Permiso N°14/2007	Loteo plaza mayor-lote 2 /66 viviendas	Arq. Proyectista	6377,66
D.O.M. Quilicura N° 13, Permiso N°276/2009	Edificación comercial	Arq. Proyectista	803,57
D.O.M. Quilicura, N° 099/2007 recepción parcial, Permiso Edificación N° 164/2006	Conjunto habitacional Jardín del Sol III	Arq. Proyectista	6099,3
D.O.M. Renca N°44, Permiso N°13/2006 N°58 Permiso N°13/2006 N° 18, Permiso N°13/2006	Pbl. Ciudad Nueva Renca, Lote F1, etapa 4, sector F3b, subsector F2 y F2b2 /66 viviendas. Lote F, etapa 2, sector F2A F4 / 85 viviendas. Lote F, etapa 3, sector A	Arq. Proyectista	17385,87
D.O.M. Renca N° 12, Permiso N°191	Obra nueva, equipamiento comercial, ubicación Brasil 7093	Arq. Proyectista	814,96
D.O.M. Cerrillos N°1205/10 recepción parcial. Permiso 1847/07	viviendas / loteo ex fundo vista alegre	Arq. Proyectista	5330,62
D.O.M. Renca Certificado N° 42, Permiso N°52	21 viviendas pareadas 1 piso, correspondiente etapa 3.	Arq. Proyectista	1854,44
D.O.M. Maipú N°16/2008, Permiso 18190/2007 N°3/2009, Permiso	Construcción nueva obra habitacional/112 viviendas Construcción nueva obra	Arq. Responsable	15602,32

ANTECEDENTES PRESENTADOS PARA SUBIR DE CATEGORIA.

- 1.- Carta que solicita subir de categoría, con todos los datos solicitados, de fecha de ingreso 28/04/2014
- 2.-Solicitud de inscripción en registro nacional de revisores independientes de obras de edificación, de fecha 28/04/2014.
- 3.- certificado de antecedentes, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificaciones de Chile, de fecha 28/04/2014.
- 6.- Declaración Jurada Simple, de que no se encuentra afecto a inhabilidades, según Ley 20.071, de fecha 28/04/2014.
- 7.- Fotocopias de certificados Servicio Salud de Arica y Permisos de Edificación/Certificados de Recepción de Obras:
 - Certificado N°001 del 12 de Febrero del 2014, otorgado por el Servicio de Salud de Arica.
 - Permisos de Edificación N° 16844 del 26/03/2014, D.O.M. Arica.
 - Permiso de Edificación N° 16808 del 22/01/2014, D.O.M. Arica.

IV.- DEBERA TENER PRESENTE:

- Por ser una inscripción en **Segunda categoría**, podrá revisar proyectos de hasta 5000 m2.
- Deberá tener presente lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley N° 20.071, que dice en relación con las inhabilidades para inscribirse o permanecer inscrito en el registro respectivo.
- Deberá tener presente el Art. 6 de la ley N° 20.071, que dice relación con los conflictos de intereses, en los cuales debiera cuidarse de no participar.

Habiéndose analizado los antecedentes presentados por el Sr. Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas, y teniendo presente lo dispuesto en el título II, que dice relación "De los requisitos exigidos de inscripción, las inhabilidades y las incompatibilidades" regidos por la Ley N° 20.071, se informa que es posible subirlo a segunda categoría en el Registro.

INSCRIPCION EN EL
REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE EDIFICACION, EN SEGUNDA
CATEGORIA.


GLADYS ACUÑA ROSALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 12 de Abril del 2014


GAR/FRH/JVZ/jvz

18190/2007	habitacional/97 viviendas		
	SUBTOTAL	8	54268,74

CERTIFICADO	OBRAS	INTERVENCION	M2
Serv. Salud Arica	Centro Salud Familiar Punta Norte Arica	I.T.O.	2253
Serv. Salud Arica	Reposición Centro Salud Remigio	I.T.O.	1516,44
Serv. Salud Arica	Reposición Centro Salud Familiar Sur	I.T.E.	2063,44
Serv. Salud Arica	Reposición de Muro Perimetral Essma Norte	I.T.O.	80 lineal
Serv. Salud Arica	Habilitación Some Essma Sur.	I.T.O.	60
Serv. Salud Arica	Ampliación Some Essma Norte.	I.T.O.	40
Serv. Salud Arica	Boxes Médicos y Salas Trabajo Grupal	I.T.O.	61,92
Serv. Salud Arica	Techumbre Acceso Urgencia Hospital	I.T.O.	100
Serv. Salud Arica	Departamento Habitacional Servicio de Salud Arica.	I.T.O.	100
Serv. Salud Arica	Ampliación Oficina Servicio Edificio Alborada.	I.T.O.	12
Serv. Salud Arica	Conservación Posta de Salud Rural Belén.	I.T.O.	110
	SUBTOTAL	11	6316,8

TOTAL **30** **73224,65**

Según la ley N° 20.071, Título II, Art. 4, letra b), N° 2), para inscribirse en 2da categoría, dice:

“b) Segunda Categoría: Podrán inscribirse en ella quienes acrediten alguno de los siguientes requisitos:

2.- Cinco años de ejercicio profesional, con participación como profesional competente en al menos 30 obras que en su conjunto, sumen un mínimo de 30.000 m2.

Los inscritos en esta categoría sólo podrán revisar proyectos y obras cuya superficie total construida no superen los 5000 M2.

De acuerdo a los antecedentes presentados, se informa que el Sr. Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas, ha intervenido en 30 obras, que equivalen a 73224,65 m2, se desempeñó como Profesional Responsable, Arquitecto Proyectista e Inspector Técnico de Obras, lo que le da para subir a **SEGUNDA CATEGORIA.**